



SERVIU REGION DE VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN  
OFICINA DE PROPUESTAS

INT. N° 276

MODIFICA ORDEN DE SERVICIO N°580 DEL 23.12.2025, DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N°148-2025.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°15F- 601 /

VALPARAÍSO,

VISTOS:

**24 DIC. 2025**

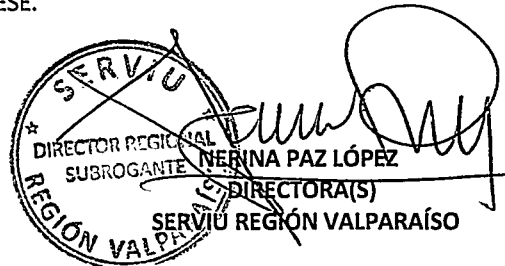
- a) El Decreto Ley N°1.305 Publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de febrero de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el el Decreto Supremo N°355 de fecha 28 de octubre de 1976 publicado en Diario Oficial de fecha 4 de febrero de 1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) La Ley 16.742 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial de fecha 08 de febrero de 1968 y sus respectivas modificaciones, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N°355 de fecha 28 de octubre de 1976, publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) Las disposiciones del DS. 236/02, referentes al procedimiento de apertura de las propuestas, evaluación de las ofertas e inspección de las obras;
- d) El artículo 3 letra e) inciso final, de la Ley 19.886 denominada Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que excluye de su aplicación los contratos de obra que celebren los Servicios de Vivienda y Urbanización, con la salvedad indicada en inciso final de dicha letra;
- e) El Decreto N°034 de fecha 26 de Julio de 2022, que modifica Decreto Supremo N°236 (V. y U.) de 2002 que aprueba bases generales reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) La **Resolución N°15114 del 11.12.2025 que aprueba Bases Administrativas Especiales sus anexos, formatos y antecedentes técnicos complementarios para la Licitación Pública N°148-2025 denominada "CONTRATACIÓN TOPOGRÁFICA, DISEÑO DE LOTEOS – LEY N°20.234, INGENIERÍAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CAMPAMENTO TIRO AL BLANCO, COMUNA DE VALPARAÍSO"**;
- g) La Orden de Servicio N°580 del 23.12.2025 designa Comisión Técnica para la LP. 148-2025.
- h) La Declaración Jurada de Ausencia de Conflictos de Interés y de Confidencialidad, como miembro de la Comisión Evaluadora de fecha 23.12.2025, suscrita por el Sr. Luis Felipe Rioseco Pinochet en la cual indica tener conflicto de inter con el Oferente INGEPRO LIMITADA RUT. 77.782.446-5.
- i) El Correo Electrónico del Encargado Técnico del Programa Asentamientos Precarios de fecha 23.12.2025, proponiendo que asuma las funciones de presidente de la Comisión, en reemplazo del Sr. Luis Felipe Rioseco Pinochet, don Marco Díaz Toro, Ingeniero Civil.
- j) La Resolución RA N° 272/1172/2025 del 23/07/2025 que designa en calidad de Suplente como jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López;
- k) El Decreto Exento N° 272/62/2025 del 04/12/2025 que establece orden de subrogación del director del SERVIU Región de Valparaíso;



**ORDENO:**

- 1º. Por razones de buen servicio, y de acuerdo con lo señalado en los vistos h) e i) precedentes, modifíquese la Orden de Servicio N°580 del 23.12.2025, que designa la comisión técnica para la Licitación Pública N°148-2025, en el sentido de reemplazar al presidente de la comisión Sr. Luis Rioseco Pinochet, Arquitecto, por el Sr. Marco Díaz Toro, Ingeniero Civil.
- 2º. En todo lo no modificado ni rectificado por este acto, continuará rigiendo de manera inalterable las estipulaciones contenidas en la Orden de Servicio N°580 de fecha 23 de diciembre de 2025.
- 3º. El presente acto administrativo se publicará en el Sistema de Información de Mercado público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YON. [Signature]  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Regional
- Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización
- Oficina Propuestas
- Integrantes Comisión
- Oficina de Partes